



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

VISTO la Resolución N° 756/2019 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Lauro Vladimir VALLE ÁLVAREZ (Pasaporte N°180324953) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Jerónimo KREIKER, la Co-Directora, Dra. Bárbara RAGGIOTTI, y el Co-Director de Tesis, Dr. Francisco CADENA VILLOTA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Aprovechamiento de desechos lignocelulósicos derivados de la producción industrial de aceite de palma en el desarrollo de materiales compuestos", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 760 y 823, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 139 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autor principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Clara SAUX, la Dra. Ana GUERRERO BUSTOS y el Dr. José Ignacio IRIBARREN LACO, como miembros titulares; y la Dra. María Victoria ROCHA, el Dr. Ezequiel PÉREZ y el Dr. Agustín LUNA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Aprovechamiento de desechos lignocelulósicos derivados de la producción industrial de aceite de palma en el desarrollo de materiales compuestos", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Lauro Vladimir VALLE ÁLVAREZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Clara SAUX, Dra. Ana GUERRERO BUSTOS y Dr. José Ignacio IRIBARREN LACO.

Miembros Suplentes: Dra. María Victoria ROCHA, Dr. Ezequiel PÉREZ y Dr. Agustín LUNA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 134/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.